

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47004950
DENOMINACIÓN:	Colegio “Reinado del Corazón de Jesús y Ntra. Sra. del Pilar”
LOCALIDAD:	Valladolid
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	E. Infantil (1º y 2º Ciclos) - E. Primaria - E. Secundaria

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	15 de Septiembre 2021
------------------------------------	-----------------------

INSPECTOR/A:	Manuel Medina Vaquero
---------------------	-----------------------

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, el equipo directivo del Colegio “Reinado del Corazón de Jesús y Ntra. Sra. del Pilar” ha elaborado el Plan de inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan se ha remitido a la Dirección Provincial de Educación el día 12 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”

1. ASPECTOS GENERALES.

Para la elaboración de este plan hemos tenido en cuenta toda la normativa que se ha publicado hasta la fecha:

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de Medidas Urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la emergencia ocasionada por el COVID-19.
- Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en el curso 2020-2021.
- Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.
- ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.
- Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022

Este Plan se ha realizado de acorde a las características del centro “Reinado del Corazón de Jesús y Ntra. Sra. del Pilar y de las enseñanzas que en él se imparten: **E. Infantil (1º y 2º Ciclos), E. Primaria y E. Secundaria**, con un total de 13 unidades.

Cuenta con un total de 325 alumnos desde primer ciclo de educación infantil hasta cuarto curso de secundaria obligatoria y también contamos con el siguiente personal: 1 directora, 26 profesores, 1 recepcionista, 1 cuidadora de madrugadores y continuadores, 1 responsable de comedor, 3 personas Comunidad religiosa, 2 limpiadoras (empresa) y 1 cocinera (empresa).

Es un centro de entorno urbano, con dos calles que enmarcan el ángulo principal del mismo: calle Salud y Parque de la Madre Amadora, desde las cuales se acceden al centro. El acceso principal es el Parque de la Madre Amadora ya que es una zona pública de recreo y está cerrado al tránsito de vehículos; esto favorece la entrada y salida de los alumnos sin peligro de ser atropellados.

El edificio está compuesto de un solo bloque de 4 pisos y un semisótano con un total construido de 3.780 metros cuadrados y 1.080 metros cuadrados de zona polideportiva, patio cubierto y jardines. En las plantas 1ª y 2ª se encuentran la totalidad de las aulas: en la 1ª planta E. Infantil y E. Primaria, en la 2ª Educación Secundaria. Todas las aulas están orientadas al sur lo que asegura la presencia del sol durante todo el día y los grandes ventanales que ocupan totalmente una de las paredes favorece la ventilación.

DISTRIBUCION DE DEPENDENCIAS POR PLANTAS

PLANTA BAJA - SEMISÓTANO

- 2 gimnasios
- salón de actos
- un almacén de material deportivo
- servicios, lavabos y duchas
- cuarto de calderas
- cuarto de hidropesor

PLANTA PRINCIPAL

- sala de usos múltiples
- capilla
- comedor
- recibidores
- biblioteca
- sala de profesores
- cocina,
- aula de E. Infantil de 0 a 1 año,
- despachos: Dirección y Secretaría
- portería,
- 6 baños
- gabinete médico

PLANTA PRIMERA (E. Infantil y E. Primaria)

- 1 aula de E. Infantil primer ciclo (niños de 2 años)

- 3 aulas de Educación Infantil, segundo ciclo
- 5 aulas de E. Primaria
- 1 aula de integración
- 1 aula de idiomas
- despacho de la jefe de estudios
- despacho de la Orientadora
- almacén y máquina fotocopidora
- despacho-Secretaría 2
- 3 baños

PLANTA SEGUNDA (E. Secundaria)

- 1 aula de E. Primaria
- 4 aulas de E. Secundaria
- 1 aula de integración
- 1 aula de música
- 1 aula de plástica
- laboratorio de Ciencias Naturales, física y Química
- aula de Tecnología.
- aula de Informática
- biblioteca
- tutoría ESO
- 2 baños
- sala del A.M.P.A.

PLANTA TERCERA (Residencia de la comunidad religiosa)

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	José Ángel Enríquez Fernández	Teléfono: 983297755 47004950@educa.jcyl.es joseangelreinado@gmail.com
Secretaria	Sofía Gómez González	Teléfono: 983297755 sgomezgonzalez1@educa.jcyl.es reinadosofia@gmail.com
Jefa de estudios	Giovanna Talledo Ordóñez	Teléfono: 983297755 reinadogevelyn@gmail.com
Coordinador de Coronavirus	Raúl Fraile San Jose	Teléfono: 983297755 rfraillesanj@educa.jcyl.es reinadoraul@gmail.com

1.2 Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El centro informará sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud a través de la página WEB, circulares, plataforma educativa EDUCAMOS, correo electrónico... a toda la comunidad educativa, se han establecido los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

Se facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información se facilitará además de por los medios señalados anteriormente, a través del claustro de inicio de curso.

En los primeros días de clase se explicará al alumnado los horarios de entrada y salida, de uso de los espacios comunes, los recorridos y horario de entrada y salida que les corresponden. También se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad mínima, el uso de la mascarilla en caso de no poder mantener dicha distancia, el lavado de manos y el uso del gel. Todas estas medidas también serán comunicadas a las familias con carácter previo al inicio del curso. Para este día deben estar preparadas las medidas de señalización necesarias. El alumnado será acompañado por el profesorado que determine el equipo directivo.

Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará de que esta información se mantenga actualizada según los criterios de las autoridades sanitarias.

El centro organizará en los primeros días de septiembre la ubicación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, et

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes, accesos al centro, medidas sanitarias, comedor...) • Plan de contingencia y digitalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo 	SI	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web • Plataforma EDUCAMOS • Circulares • Tablón de anuncios • Reuniones informativas • Correo electrónico • Información gráfica en el centro, tanto dentro como fuera. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1ª reunión E. Directivo • 1ª Reunión Equipo de coordinación COVID-19 • Claustro inicio de curso • 1ª Reunión de coordinadores de etapa con su Equipo docente. • 1ª Reunión de Seminarios • Formalización de matrícula • 1ª reunión Consejo Escolar • 1ª semana/día de clase • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva • 1ª Reunión General con las familias
	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos Coordinación docente 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Escolar 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Familias/AMPA 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Administración y Servicios 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de limpieza y cocina 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Proveedores/ repartidores 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Servicio comedor 	SI		
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Madrugadores/ continuadores 	SI		
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores Talleres de la tarde (jornada continua) 	SI			
<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad religiosa 	SI			
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo docente 	SI			

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará que mantener la distancia de seguridad de 1.5 m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro adoptará las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

No habrá interacción entre los grupos estables de convivencia y el resto de grupos del centro utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Se identificarán y señalarán los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro• Vestíbulo• Pasillos• Secretaría• Sala de profesores• Despachos• Portería• Capilla• Escaleras• Ascensor• Baños y aseos• Gimnasios• Patio• Comedor• Sala COVID-19• Aulas• Salón de actos• Otros	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo o paredes• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.)	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Secretaria• Jefa de Estudios• Coordinador COVID-19• Tutores• Equipo docente• PAS• Personal servicio de madrugadores, continuadores y comedor• Religiosas• Profesorado talleres de la tarde• Otros

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Se establece el uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado a partir de 6 años, el profesorado, el personal de administración y servicios y cualquier otro profesional que desarrolle su actividad en el centro educativo, así como el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, de forma simultánea. En los grupos estables de convivencia de educación infantil y primero de educación primaria no se aplicarán los criterios de limitación de distancia de forma estricta.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, la ventilación, la concentración de personas en espacios interiores que no superen los límites establecidos en este protocolo, así como las medidas de higiene en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

De forma general no se recomienda el uso de mascarillas en menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), en personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la misma, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y aquellos otros casos que pudieran establecer las autoridades sanitarias.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje, se seguirá lo indicado en Orden CSM/115/2021 de 11 de febrero.

En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones indicadas, se intensificarán el resto de las medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En este caso se podría indicar para el profesorado el uso de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales.

El centro contará con mascarillas para el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Pasillos • Secretaría • Sala de profesores • Despachos • Portería • Capilla • Escaleras • Ascensor • Baños y aseos • Gimnasios • Patio • Comedor • Sala COVID-19 • Aulas • Salón de actos • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería. • Uso obligatorio de mascarilla 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Secretaria • Jefa de Estudios • Coordinador COVID-19 • Tutores • Equipo docente • PAS • Personal servicio de madrugadores, continuadores y comedor • Religiosas • Profesorado talleres de la tarde • Otros

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios (limpieza, cocina...) deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
30 profesores y PAS	10 día/mes (240 mes)	<ul style="list-style-type: none"> • Administradora 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador COVID • Coordinadores COVID etapa

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente y meticolosa con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas al menos a la entrada y salida del centro

educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso siempre que se considere oportuno.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Los baños se limpiarán y ventilarán frecuentemente y, al menos, dos veces al día.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos antes y después de cada uso del aseo.

En las diferentes instalaciones del centro se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico, papeleras e infografías sobre las medidas de protección.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Zona de acceso al centro• Vestíbulo• Secretaría• Sala de profesores• Despachos• Portería• Capilla• Salón de actos• Baños y aseos	<ul style="list-style-type: none">• Dispensadores de Jabón.• Papel para el secado de manos.• Geles hidroalcohólicos.• Papeleras preferiblemente de tapa y con pedal.• Cartelería de medidas de protección, lavados de manos,	<ul style="list-style-type: none">• Personal de recursos y material• Profesorado

<ul style="list-style-type: none"> • Gimnasio • Patio • Comedor • Aula COVID-19 • Aulas 	<ul style="list-style-type: none"> • forma correcta de estornudar y toser. • Ventilación. 	
--	---	--

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Secretaría • Sala de profesores • Despachos • Portería • Capilla • Salón de actos • Baños y aseos • Gimnasio • Patio • Comedor • Aula COVID-19 • Aulas • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras preferiblemente de tapa y con pedal. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. • Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefe de Estudios. • Secretaria. • Coordinador etapa. • Tutores. • Profesorado • Religiosas

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, como en el caso de los baños que se realizará al menos dos veces al día.

Se velará especialmente por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.)

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

El material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc... que deba ser utilizado por varios alumnos, deberá ser desinfectado antes y después de su uso.

El centro identificará los espacios y las necesidades de limpieza. Se eliminará todo el material incensario de estanterías y paredes para la actividad educativa para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Zona de acceso al centro • Vestíbulo • Pasillos • Secretaría • Sala de profesores • Despachos • Conserjería • Escaleras • Ascensor • Baños y aseos • Vestuarios • Gimnasio • Patio • Comedor • Aulas • Sala COVID-19 • Capilla • Salón de actos 	<ul style="list-style-type: none"> • Suelos • Paredes • Ventanas/mamparas • Cristaleras • Mesas • Sillas • Ordenadores/impresoras/ teléfonos • Materiales de talleres. • aulas específicas • Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) • Utensilios de comedor 	<ul style="list-style-type: none"> • Tras cada uso • Diario 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Directivo • Tutores • Profesorado • Personal de limpieza • Otros

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán dos accesos, el principal por el Parque de la Madre Amadora y otro por la C/Salud, ambos con 2 entradas al edificio y que serán controlados por personal del centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si las hubiera, mantendrán todas las medidas de seguridad previstas en este protocolo. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios. En los grupos de educación infantil los geles hidroalcohólicos deben colocarse fuera del alcance los niños, por peligro de intoxicación.

Se medirá la temperatura a todo el alumnado y persona que acceda al centro (familias, profesorado...), recomendando siempre que ya venga tomada de casa. Durante la entrega de los alumnos se establecerán horas y espacios específicos para cada curso en el patio del colegio y puerta principal, se limitará la entrada a un único familiar por alumno.

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el presente protocolo.

Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática y en caso de imposibilidad se realizará previa cita y con el uso de todas las medidas de prevención e higiene establecidas en el presente protocolo.

Se realizará la desinfección de manos previo al acceso a las aulas preferentemente con el gel hidroalcohólico que se disponga a tal fin en cada una de ellas.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Puerta de acceso por la entrada principal (2 entradas)</p> <p>Puerta de acceso por el patio (2 entradas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control por el personal del centro. • Uso obligatorio de mascarilla. • Geles hidroalcohólicos. • Identificación de las puertas de acceso y salida. • Escalonamiento de llegadas y salidas. • Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro, atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Directivo • Tutores • Profesorado • Otros

CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
1º EI	8:50 h C/ Salud (patio)	13:50 h C/ Salud (patio) recogida en la tejavana
2º EI	8:55 h C/ Salud (patio)	13:55 h C/ Salud (patio) recogida junto a los setos.
3º EI	9:00 h C/ Salud (patio)	14:00 h C/ Salud (patio) recogida junto a los baños

Las zonas de recogida de los alumnos dentro del patio del colegio estarán marcadas para cada curso.

CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
1° EP	9:05 h C/ Salud (patio)	14:05 h C/ Salud (patio) recogida junto al parque del patio
2° EP	8:55 h C/ Salud (patio)	13:55 h C/ Salud (patio) recogida junto a las canastas
3° EP	8:50 h C/ Salud (patio)	13:50 h C/ Salud (patio) recogida junto a las canastas
4° EP	9:00 h Parque M. Amadora	14:00 h Parque M. Amadora
5° EP	8:55 h Parque M. Amadora	13: 55 h Parque M. Amadora
6° EP	8:50 h Parque M. Amadora	13: 50 h Parque M. Amadora

HORARIOS JUNIO Y SEPTIEMBRE

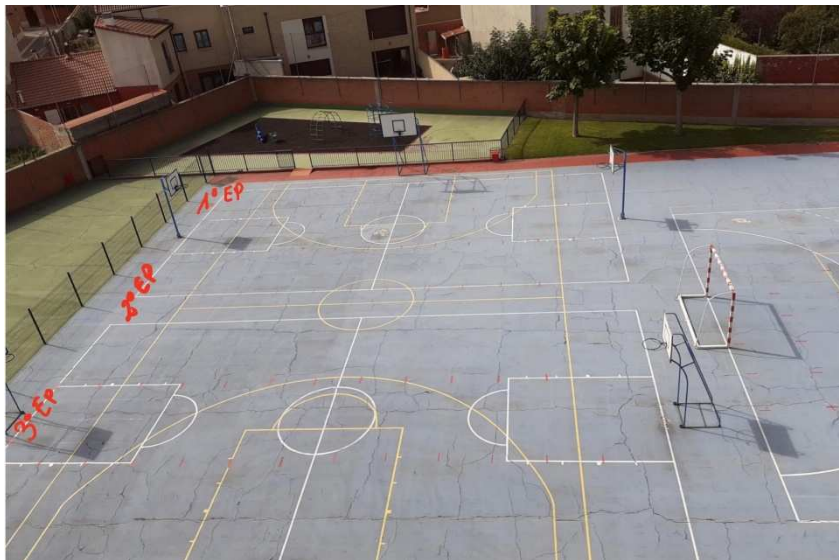
CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
1° EI	8:50 h C/ Salud (patio)	12:50 h C/ Salud (patio) recogida en la tejavana
2° EI	8:55 h C/ Salud (patio)	12:55 h C/ Salud (patio) recogida junto a los setos.
3° EI	9:00 h C/ Salud (patio)	13:00 h C/ Salud (patio) recogida junto a los baños

Las zonas de recogida de los alumnos dentro del patio del colegio estarán marcadas para cada curso.

CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
1° EP	9:05 h C/ Salud (patio)	13:05 h C/ Salud (patio) recogida junto al parque del patio
2° EP	8:55 h C/ Salud (patio)	12:55 h C/ Salud (patio) recogida junto a las canastas
3° EP	8:50 h C/ Salud (patio)	12:50 h C/ Salud (patio) recogida junto a las canastas
4° EP	9:00 h Parque M. Amadora	13:00 h Parque M. Amadora
5° EP	8:55 h Parque M. Amadora	12:55 h Parque M. Amadora
6° EP	8:50 h Parque M. Amadora	12:50 h Parque M. Amadora

CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
1º ESO	8:20 h C/ Salud (patio)	14:30 Parque M.Amadora
2º ESO	8:20 h Parque M.Amadora	14:30 Parque M.Amadora
3º ESO	8:20 h Parque M.Amadora	14:30 Parque M.Amadora
4º ESO	8:20 h C/ Salud (patio)	14:30 Parque M.Amadora

DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DE EP Y EI EN EL PATIO PARA ACCEDER A LAS AULAS



ZONAS DE RECOGIDA DE LOS PADRES PARA LOS CURSOS DE 1º,2º,3º de EI y 1º,2º y 3º de EP



3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se procurará que las puertas de aulas y despachos permanezcan abiertas. En caso de no ser posible el docente que las abra o cierre respetará las normas de higiene.

En caso de haber más de una puerta de acceso al aula, se utilizarán todas de manera que el alumnado acceda y salga por la puerta más cercana a su puesto escolar.

En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno de los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Pasillos • Escaleras • Ascensor • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. • Uso obligatorio de mascarilla. • Distanciamiento básico. • Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. • Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Directivo • Tutores • Profesorado • Otros

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se priorizará la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. En todo caso se procurará que el alumnado ocupe siempre el mismo puesto escolar con la finalidad de facilitar el seguimiento casos en el supuesto de un contagio.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o en su caso se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es

utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Se ventilará periódicamente el aula abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. De manera orientativa esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases, garantizando una buena ventilación de los pasillos.

Como apoyo al control de la ventilación, los centros utilizarán los medidores de CO₂ que la Consejería de Educación ha puesto a su disposición.

En educación Infantil los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Para las siestas del alumnado de educación infantil, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas de referencia • Aulas específicas • Otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidroalcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación. • Disposición de espacios y sillas de paseo. • Información a las familias y alumnos que no pueden traer juguetes y otros objetos. 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Directivo • Tutores • Profesorado • Otros

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Con relación a la organización de los accesos y actividades en los patios se tomarán en consideración las siguientes medidas:

- Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.
- Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.
- Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.
- Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. En el caso que la transmisión sea muy baja, estado de nueva normalidad, se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.
- Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios zonas de recreo otros	<ul style="list-style-type: none">• Escalonamiento de las salidas y regresos.• Distribución espacial de los grupos.• Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.• Incremento de la vigilancia.• Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.• Uso de mascarillas.	<ul style="list-style-type: none">• E. Directivo• Profesor responsable del patio• Cuidadora del comedor• Cuidadora de madrugadores y continuadores

AULAS	GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA	2º EP	3ºEP	4º EP	5º EP	6ºEP	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
RECREOS	1º EI 2º EI 3º EI 1º EP Distribución por las diferentes zonas del patio. 12 horas	11:00 h campo separado	11:00 horas tejavana	11:00 horas baloncesto	11 horas fútbol	11:30 h verja	11:30 tejavana	11:30 fútbol	11:30 baloncesto	11:30 fútbol

La ocupación de las zonas de patio irá rotando semanalmente.

3.5. Medidas para la gestión de los baños

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los baños (salida y vuelta al aula).

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los baños.

Se limitará el uso de los baños por las personas ajenas al centro procurando que en caso de que sea necesario su uso, se utilicen baños distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> Baños y aseos 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento del número máximo de personas en el interior según baños y grupos estables de convivencia. Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso 	<ul style="list-style-type: none"> E. Directivo Tutores profesores Personal de limpieza Personal de recursos y material

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Se ventilarán los espacios de trabajo frecuentemente.

Si el despacho es compartido, evitar sentarse frente a frente y respetar la distancia de seguridad de 1.5m.

Se procurará evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala tras cada sesión.

Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Salas de profesores • Salas de reuniones • Sala de usos múltiples • Seminarios • Despachos 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Uso de mascarilla. • Desinfección de elementos de uso común. • Dispensadores de hidrogel. • Spray desinfección de muebles y elementos de la sala. • Supresión de elementos decorativos o innecesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Directivo • Profesores • Personal de limpieza • Personal de recursos y material • Otros

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Adaptar el funcionamiento de las bibliotecas regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección y garantizando la distancia interpersonal.

El mobiliario se dispondrá respetando la distancia de seguridad interpersonal.

Se intentará en la medida de lo posible reducir el uso de papel, por lo que toda la

gestión de libros se hará por vía informática.

Se dispondrá un lugar en el que quedarán almacenados los libros devueltos durante un plazo de 14 días.

No se pondrán a disposición de los alumnos, periódicos, revistas, ni ningún tipo de publicación en papel para el uso diario y colectivo.

3.8. Otros espacios.

- **Espacios para la atención a familias:**

Se priorizará la atención no presencial vía telefónica o telemática y siempre que no sea posible, se atenderá a las familias con cita previa, en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m.

Se escalonarán los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.

Se dispondrán de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- **Espacios para repartidores:**

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejen el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos. Estas medidas se pueden complementar con la utilización de guantes de protección siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- **Espacio de la capilla**

En los bancos se señalarán con marcas la distancia de 1,5 m, para determinar dónde deben sentarse.

Antes de cada celebración, se deberán realizar tareas de desinfección de los espacios utilizados o que se vayan a utilizar.

Se organizarán las entradas y salidas del alumnado.

Se limitará al menor tiempo posible la duración de los encuentros o celebraciones.

Durante el desarrollo de las celebraciones, se evitará:

- El contacto personal, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- Distribuir cualquier tipo de objetos, libros o folletos.
- Tocar o besar objetos de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen.
- La actuación del coro si no se cumplen las medidas de seguridad.

- **Salón de actos.**

En las butacas se señalarán con marcas la distancia de 1,5 m, para determinar dónde deben sentarse.

Mantener la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 m entre las personas.

Se publicará en un lugar visible el aforo máximo.

Antes de cada celebración, se deberán realizar tareas de desinfección de los espacios utilizados o que se vayan a utilizar.

Organizar las entradas y salidas para evitar agrupaciones de personas en los accesos.

Limitar al menor tiempo posible la duración de las actividades.

Durante el desarrollo de las celebraciones, se evitará:

- El contacto personal, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- Distribuir cualquier tipo de objetos, libros o folletos.
- Tocar o besar objetos de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen.
- La actuación del coro si no se cumplen las medidas de seguridad.

4.-CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclos de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

No habrá interacción entre los grupos estables de convivencia y el resto de grupos del centro, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta ni

el uso de mascarilla. En el caso que la transmisión sea muy baja, estado de nueva normalidad, se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

En todo caso, a medida que los alumnos cumplan los 6 años será obligatorio el uso de mascarillas, para de esta forma minimizar el impacto de un posible contagio en el aula y aumentar la presencialidad de los alumnos en los centros educativos.

Sin embargo, se debe respetar la distancia de seguridad de 1.5 m. entre el alumnado de diferentes grupos de convivencia estable. Con este objetivo se deberán zonificar los espacios comunes ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos seguirán funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, baños, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN
GUARDERIA (0-3)	GUARDERIA (0-3): 2	GUARDERIA: 9	Planta principal		
1º EI	1º EI :1	1º EI: 19	1º planta izqda.	Tutores	Cuadro de abajo
2º EI	2º EI :1	2º EI: 21	1º planta izqda.	Especialistas	
3º EI	3º EI :1	3º EI: 25	1º planta izqda.		
1º EP	1º EP: 1	1º EP: 25	1º planta dcha.		

ACCESO A LAS AULAS DESDE EL VESTÍBULO O EL PATIO

- GUARDERIA: puerta principal a su aula subir por la rampa.
- 1º EI: escalera de la izquierda (infantil)
- 2º EI: escalera de la izquierda una vez haya bajado 1º

- 3º EI: escalera de la izquierda una vez haya bajado 2º
- 1º EP: escalera de la derecha

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En el resto de grupos, será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
2º EP	2º EP: 1	25	1º planta derecha	Tutores Especialistas Profesorado	Cuadro de abajo
3º EP	3º EP: 1	20	1º planta derecha		
4º EP	4º EP: 1	23	1º planta centro		
5º EP	5º EP: 1	22	1º planta centro		
6º EP	6º EP: 1	25	2º planta pasillo izquierda		
1º ESO	1º ESO: 1	27	2º planta izquierda		
2º ESO	2º ESO: 1	20	2º planta derecha		
3º ESO	3º ESO: 1	22	2º planta derecha		
4º ESO	4º ESO: 1	19	2º planta derecha		

ACCESO A LAS AULAS DESDE EL VESTÍBULO O EL PATIO

- 2º EP: escalera de la derecha
- 3º EP: escalera de la derecha
- 4º EP: escalera de la derecha
- 5º EP: escalera de la derecha
- 6º EP: escalera de la derecha
- 1º ESO: escalera de la izquierda (EI)
- 2º ESO: escalera de la derecha
- 3º ESO: escalera de la derecha
- 4º ESO: escalera de la izquierda (EI)

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Desarrollo de otras actividades autorizadas en los centros educativos.

En las actividades complementarias a desarrollar en el interior del centro educativo se planificará el uso de los espacios correspondientes (aula de música, aula de plástica, aula de tecnología, aula de informática, laboratorios, aulas taller, etc.), de manera que las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 sean respetadas.

En la medida de lo posible, se limitará el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro educativo estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

Se priorizará el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro, que en todo caso cumplirán con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

Se permitirá que, durante los meses de septiembre y junio, correspondientes al curso académico 2021/2022, se organicen actividades de conciliación, siempre que las mismas cumplan con las medidas establecidas en este protocolo y cualquier otro que les sea de aplicación

Durante el **primer trimestre no se tiene previsto realizar ninguna actividad** cumpliendo las medidas de prevención de la pandemia Covid-19. En diciembre se contempla la posibilidad de realizar el Festival de Navidad dependiendo de la situación que haya en ese momento.

A partir del 2º trimestre si la situación lo permite se podrán realizar las siguientes:

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Tiro con arco (1º y 2º ESO)	Gimnasio grande	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico. • Desinfección del material común 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Monitor • Profesor E. física
Padel (1º y 2º ESO)	Campo deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico. • Desinfección del material común 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Monitor • Profesor E. física
Charlas E. Vial (EI-EP)	Aulas de cada curso	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Policía municipal • Profesor
Charla "Convivencia con animales en casa y en tu ciudad" (1º, 2º, 3º y 5º EP)	Aulas de cada curso	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Monitor • Profesor
Programa de salud bucodental (1º, 2º y 3º EP)	Aulas de cada curso	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Distancia de seguridad entre puestos. • Ventilación adecuada • Desinfección del material común 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Monitor • Profesor
Salida "Valladolid en valor" (3º y 4º EP)	Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor • Monitor
Charla "¿Cómo actuar en determinadas situaciones?" (4º EP)	Aulas	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Distancia de seguridad entre puestos. • Ventilación adecuada • Desinfección del material común 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Monitor • Profesor
Charla "La violencia de género 2.0. Servicio de igualdad" (5º EP)	Aula	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Policía municipal • Profesor
Charla "Campaña de riesgos en internet" (5º y 6º EP)	Aulas de cada curso	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Policía municipal • Profesor
Esgrima, tiro con arco, beisbol (4º, 5º y 6º EP)	Gimnasio grande	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico. • Desinfección del material común 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Monitor • Profesor E.

			<ul style="list-style-type: none"> física
Día verde (6º EP)	Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor • Monitor
Programa RCP (6º EP)	Aula	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Distancia de seguridad entre puestos. • Ventilación adecuada • Desinfección del material común 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Covid • Monitor • Profesor
Visita al parque infantil de tráfico (6º EP)	Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Distancia de seguridad entre puestos. • Ventilación adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía municipal • Profesor

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

6.1.1 Medidas Generales

1. Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares (en adelante actividades) en los centros educativos en el curso 21-22 con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados en los planes de contingencia, inicio y limpieza definidos en cada centro educativo.

2. En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior del centro educativo se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el presente protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.

3. El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen en base a lo establecido en el apartado anterior, en colaboración con los

responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

4. Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo.

6.1.1 Medidas específicas

Tipos de agrupamientos

Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro son:

- ✓ Para los grupos de educación infantil y 1º de educación primaria se mantendrán exclusivamente los grupos de convivencia estable definidos. No obstante, estos grupos podrán compartir un mismo espacio respetando la distancia de seguridad y sin mezclarse entre ellos.
- ✓ El resto de grupos que se conformen (en adelante grupos conformados) por las características de las actividades, deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá cumplir la distancia de seguridad de 1.5m.
- ✓ Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes.
- ✓ La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.

Requisitos de participación

Para participar en una actividad extraescolar un alumno cumplirá con los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar-padre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.
- ✓ Como norma básica no podrán asistir al centro ni a las actividades extraescolares aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- ✓ En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.

Condiciones de realización

- ✓ El centro educativo, a través del responsable de actividades extraescolares y el responsable COVID, colaborarán con las entidades organizadoras en la estructura y distribución de las actividades extraescolares, garantizando el cumplimiento del plan de contingencia del centro educativo y lo señalado en los protocolos vigentes.
- ✓ En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.
- ✓ El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios

escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.

- ✓ Siempre que sea posible, cada responsable de la actividad recogerá los niños participantes a la salida de su respectiva aula donde se encuentre previamente al desarrollo de la actividad. Y cuando esto no sea posible, se habilitará un punto de encuentro fijo para cada grupo.
- ✓ Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperaran en el exterior del centro educativo.
- ✓ Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:
 - Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.
 - Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.
 - Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.
 - Para la práctica de las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.
 - El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.
 - En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios.
- ✓ En las actividades extraescolares musicales, siempre que haya instrumentos de viento, voz, canto o coro se aumentará la distancia interpersonal lo máximo posible. Además de la ventilación antes y después de la actividad extraescolar,

se realizará la ventilación natural del espacio al menos cada media hora. En todo caso en las actividades de voz, canto o coro será obligatorio el uso de mascarilla.

- ✓ Los materiales que se utilicen en una actividad por un grupo conformado se desinfectaran después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).
- ✓ La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.
- ✓ En el caso de entidades promotoras de actividades extraescolares, darán a los responsables de la actividad la formación específica y les proporcionarán las medidas de protección necesarias.
- ✓ Al responsable de la actividad le corresponde vigilar que todos los usuarios de las actividades cumplan todas las medidas contempladas en este protocolo.
- ✓ En el caso de que entre el alumnado o los responsables de la actividad se detecte alguno de los síntomas del COVID 19, la entidad, asociación o empresa que organiza la actividad deberá actuar conforme a lo establecido en la Guía de Sanidad.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Escuela de fútbol (El-grupos estables)	Patio Si las condiciones meteorológicas son adversas se realizará en gimnasio pequeño	Club deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Desinfección del material común • Zonas diferenciadas entre los grupos estables y no estables 	Equipo Covid Monitores
Fútbol (a partir 2º EP)	Patio	Club deportivo		Equipo Covid Monitores
Escuela de balonmano (El-grupos estables)	Patio Si las condiciones meteorológicas son	Club deportivo		Equipo Covid Monitores

	adversas se realizará en gimnasio pequeño			
Baloncesto (a partir 2º EP)	Patio	Club deportivo		Equipo Covid Monitores
Escuela de baloncesto (EI-grupos estables)	Patio Si las condiciones meteorológicas son adversas se realizará en gimnasio pequeño	Club deportivo		Equipo Covid Monitores
Balonmano (a partir 2º EP)	Patio	Club deportivo		Equipo Covid Monitores
Escuela de balonmano (EI-grupos estables)	Patio Si las condiciones meteorológicas son adversas se realizará en gimnasio pequeño	Club deportivo		Equipo Covid Monitores
Voleibol(a partir 2º EP)	Patio	Club deportivo		Equipo Covid Monitores
Taller de inglés	Aulas Laboratorio de idiomas	Empresa ACTIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada • Zonas diferenciadas entre los grupos estables y no estables 	Equipo Covid Profesores
Taller de pintura	Sala de usos múltiples	Empresa externa	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada • Zonas diferenciadas entre los grupos estables y no estables 	Equipo Covid Monitores
Ludoteca (Grupo estable -1º EI)	Aula 1º EI	Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de gel hidroalcohólico • Desinfección del material común • Ventilación adecuada 	Equipo Covid Profesora
Animación a la lectura (Grupo estable -2º EI)	Aula 2º EI	Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de gel hidroalcohólico • Desinfección del material común • Ventilación adecuada 	Equipo Covid Profesora
Teatro en inglés (Grupo estable -3º EI)	Aula 3º EI	Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de gel hidroalcohólico • Desinfección del material común • Ventilación adecuada 	Equipo Covid Profesora
Taller de danza y bailes modernos	Gimnasio grande	Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Uso de gel 	Equipo Covid Profesora

(Grupo estable -1º EP)			hidroalcohólico • Ventilación adecuada	
Juegos deportivos (de 2º a 6º EP)	Patio	Centro	• Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Desinfección del material común	Equipo Covid Profesor
Informática (de 2º a 6º EP)	Aula de informática	Centro	• Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Desinfección del material común • Ventilación adecuada • Zonas diferenciadas entre los grupos estables y no estables	Equipo Covid Profesor
Movimiento Reinado (de 2º a 6º EP)	Sala usos múltiples	Centro	• Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada	Equipo Covid Profesora religiosa
Confirmación (ESO)	Sala usos múltiples	Centro	• Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada	Equipo Covid Profesora religiosa
Inglés (ESO)	Aulas ESO	Centro	• Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Distancia de seguridad entre puestos. • Ventilación adecuada	Equipo Covid Profesor
Teatro (ESO)	Salón de actos	Centro	• Uso de mascarilla. • Uso de gel hidroalcohólico • Ventilación adecuada	Equipo Covid Profesora

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1 Medidas para la gestión de los comedores escolares

En la prestación de los servicios de comedor será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado. Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida

de lo posible la interacción entre ellos, procurando, en lo posible, que el alumnado ocupe siempre el mismo lugar en el comedor.

En el comedor escolares estará disponible gel hidroalcohólico, tanto en la entrada del mismo, como en aquellos lugares donde sea preciso.

De forma concreta se establecen las siguientes medidas:

- En caso de necesidad se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso. Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.
- Se organizará el lavado de manos con agua y jabón antes y después de la comida. Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños.
- Un mismo monitor atenderá a un único grupo estable. En caso que el número de alumnos de un grupo estable sea inferior a la ratio que rige el contrato, un mismo monitor puede atender a varios grupos estables manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa entre la atención a los diferentes grupos.
- Se realizará la limpieza y desinfección con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Entre cada turno de comida será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se deberá ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.
- Se realizará una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.
- Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.
- Grupos estables de convivencia:
En el comedor se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de ellos haya una distancia de 1,5 m.
- Los comensales esporádicos podrán hacer uso del comedor en los casos en los que exista espacio suficiente para garantizar el cumplimiento del protocolo.

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. • Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas... • Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Personal de limpieza • Personal de cocina • Cuidadora del comedor

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar

No disponemos de este servicio

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”

En la prestación de los servicios de madrugadores y tardes en el cole será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

1. En relación al acceso al centro, los monitores/profesores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.
2. El acceso será controlado en todo momento por los monitores/profesores, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas asignadas para evitar aglomeraciones.
3. Los alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparán preferentemente una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la

ratio establecida para cada monitor/profesor. En caso de una ratio inferior, en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos evitando la interacción entre ellos y pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.

4. En el caso de grupos completos de alumnos, estables o no estables, que acudan al servicio de madrugadores se podrán utilizar sus aulas de referencia para la prestación de dicho servicio.

5. Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).

6. La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas de madrugadores/tardes en el cole, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Sala usos múltiples • Aulas • Gimnasios • Patio 	<ul style="list-style-type: none"> • Madrugadores • Continuadores • Actividades tardes en el cole • Deportivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla. • Distancia de seguridad entre puestos. • Uso de gel hidroalcohólico. • Llegadas y salidas escalonadas. • Accesos de entrada y salida diferenciados, en la medida de lo posible. • Desinfección del material común 	<ul style="list-style-type: none"> • E. Directivo • Monitores • Profesores

		<ul style="list-style-type: none">• Zonas diferenciadas entre los grupos estables y no estables	
--	--	---	--